



Administración Local

Mancomunidades de Municipios

RIBERA DEL BOEZA

Dictaminada favorablemente por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, constituido en Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025, la Cuenta General del Presupuesto de la Mancomunidad de Municipios Ribera del Boeza, correspondiente al ejercicio de 2024, de conformidad con lo establecido en el art. 212 de R.D.Leg. 2/2004, de 5 mar. (TR Ley Reguladora de las Haciendas Locales), se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría de esta Entidad. Durante el citado plazo los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad.

Bembibre, a 28 de marzo de 2025.—El Presidente, Jorge García Vega.